

**Oficio Nro. EPMMOP-GG-0898-2023-OF**

**Quito, D.M., 05 de marzo de 2023**

**Asunto:** PRIORITARIO: Informe de acciones vía La Lira

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio GADDMQ-SGCM-2023-0924-O, de 2 de marzo de 2023, en el que se indica "(...) *Por disposición de la señora Concejala Abg. Mónica Sandoval, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y de acuerdo a la disposición verbal emitida por la señora presidente de la Comisión durante la sesión realizada el lunes, 27 de febrero de 2023, solicito a usted que de manera urgente remita para conocimiento de la Comisión un informe respecto de las acciones adoptadas para el inicio de la obra de la vía La Lira.*", en el ámbito de competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), adjunto el Informe 057-AV-I-DE-2022, con el detalle de las acciones realizadas respecto a la Solución Vial La Lira, y se informa sobre las mesas de trabajo efectuadas entre funcionarios de las diferentes entidades municipales con los Promotores, y se remite la documentación de respaldo.

Es pertinente indicar que, en la última reunión realizada en esta empresa con representantes del Fidecomiso Aqua y moradores del sector, y de acuerdo a las conclusiones expuestas en el Informe 045-AV-I-DE-2022, que se envió adjunto al oficio EPMMOP-GG-4700-2022-OF, se informó:

- "El "Proyecto solución vial sector la Lira" presentado por la promotora, se encuentra desplazado hacia el Sur, en el eje de la "calle nueva", con respecto al plano aprobado en la Resolución C009-2021. Por lo que no es posible emitir un criterio técnico.
- La propuesta planteada no contempla algunos componentes del anteproyecto original (Resolución C009-2021), como es el paso deprimido que se sugiere sea considerado en los diseños definitivos y planos de detalle, así como la rotonda tipo ovalo, a fin de proporcionar una solución integral en toda el área del proyecto."

Y se recomendó al Promotor "(...) que este planteamiento sea remitido por el promotor, a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, con la finalidad de que las entidades se pronuncien al respecto de la propuesta presentada por el promotor, a fin de que en el ámbito de sus competencias, ésta sea considerada para la aprobación de la modificatoria del trazado aprobado, requisito indispensable para que posteriormente la EPMMOP emita un pronunciamiento técnico sobre un estudio que contenga el diseño y estudio definitivo y actualizado de acuerdo a normativa técnica vigente de todas las ingenierías de la solución vial propuesta." (refiriéndose al proyecto desplazado).

Por lo expuesto, la promotora quedó en remitir su análisis y respuesta a la EPMMOP, de acuerdo al oficio indicado anteriormente; sin embargo, hasta la presente fecha no se dispone de dicho pronunciamiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Oficio Nro. EPMMOP-GG-0898-2023-OF**

**Quito, D.M., 05 de marzo de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-0924-O

Anexos:

- informe057-av-i-de-2022\_v0-signed.pdf  
- 045-av-i-2022-signed-signed.pdf  
- epmmop-gg-4700-2022-of.pdf  
- 4964-e-paul\_trujillo\_tamayo\_y\_otros.pdf  
- 5859-epmmop-gg-sg-2022-e.pdf  
- 3422-epmmop-gj-2022-m.pdf  
- 7245-e-affv-dja-382-17102022.pdf  
- FotoAsistenciaReunionLaLira14112022.jpeg

Copia:

Señorita  
Marisela Caleño Quinte  
**Secretaria de Comisión**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo  
**Servidora Municipal**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Arquitecto  
Hidalgo Aurelio Nuñez Lucio  
**Gerente de Planificación**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN**

Señor Ingeniero  
Jaime Heriberto Arias Velarde  
**Gerente de Estudios y Fiscalización**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN**

Señor Tecnólogo  
Pablo Francisco Recalde Saquina  
**Ejecutor de Procesos 1**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Adolfo Subia Garcia	ls	EPMMOP-GEF-DE	2023-03-04	
Elaborado por: Jimena Alexandra Yanez Romero	jy	EPMMOP-GEF-DE	2023-03-04	
Revisado por: Carlos Alberto Caicedo Atiaga	CC	EPMMOP-GEF-DE	2023-03-04	
Revisado por: Jaime Heriberto Arias Velarde	JA	EPMMOP-GEF	2023-03-04	
Aprobado por: Jorge Anibal Merlo Paredes	jm	EPMMOP-GG	2023-03-05	



**Municipio  
de Quito**

**Oficio Nro. EPMMOP-GG-0898-2023-OF**

**Quito, D.M., 05 de marzo de 2023**

